# **LINEAMIENTOS PARA PARTICIPAR EN SUBVENCIONES DISTRITALES DISTRITO 4130**

Las subvenciones distritales son utilizadas para financiar proyectos de corto plazo para apoyar a las necesidades de la comunidad a nivel local e internacional. Todas las solicitudes son revisadas por *El Comité Distrital de Subvenciones*, quien es el responsable de aprobar o no la solicitud. **El entregar una solicitud, no garantiza la aprobación de la subvención.**

**Lineamientos de la Fundación Rotaria**

*La Fundación Rotaria* financia las *Subvenciones Distritales* exclusivamente mediante asignaciones con cargo al Fondo Distrital Designado (FDD). El monto asignado por la Fundación es designado de acuerdo a las contribuciones anuales que fueron efectuadas por el Distrito tres años atrás más cualquier utilidad devengada del Fondo de Dotación – SHARE.

*Las Subvenciones Distritales* deberán de cumplir con los términos y condiciones *de la Fundación Rotaria;* la guía la podrás encontrar en la página del distrito: ***www.rotary4130.org/proyectos***

**I. Criterios Generales**

Toda actividad financiada con una subvención de la *Fundación*, deberá:

1. Estar relacionada con la misión de *La Fundación Rotaria*.
2. Contar con la activa participación de rotarios.
3. Realizarse según las leyes vigentes de nuestro país, sin causar daño o perjuicio a ninguna persona natural ó jurídica.
4. ****Los proyectos deberán de estar alineados a las seis áreas de interés de Rotary:
* Paz y prevención/ Resolución de Conflictos.
* Prevención y tratamiento de enfermedades.
* Suministro de agua potable.
* Salud materno-infantil.
* Promoción de la educación.
* Desarrollo de economías locales.
1. No tener pendientes subvenciones pasadas, es decir, deberán estar al día en sus obligaciones para con *Rotary Internacional*, *La Fundación Rotaria* y con el Distrito 4130.
2. Deberán de tener integrado en el club un *Comité de Subvenciones*, donde por lo menos dos socios rotarios del club, hayan asistido al *Seminario de Fundación Rotaria* y haber obtenido la certificación correspondiente de su club. Éste comité será **responsable** también de asegurarse de cerrar cualquier subvención que hubiese quedado pendiente del periodo pasado.
3. Solo serán consideradas las solicitudes que se hayan entregado en tiempo y forma.
4. Las metas del club así como los funcionarios correspondientes a Membresía y Fundación Rotaria deberán de estar actualizadas en My Rotary y/o Rotary Club Central, según sea el caso.
5. Solo se podrá autorizar una *Subvención* *Distrital* por Club.
6. La fecha límite para la recepción de solicitudes será el día ***lunes 15 de octubre del 2018.***
7. El proyecto deberá de tratarse de una idea nueva; los proyectos recurrentes no podrán ser aprobados. *El Comité Distrital de Subvenciones* podrá analizar hacer alguna excepción en los casos donde se pueda demostrar que las personas beneficiadas son diferentes con cada proyecto. O bien, que aun tratándose de un proyecto recurrente, el impacto a la comunidad es de gran alcance.
8. El monto mínimo de la subvención será de **$1,000 dólares** y un máximo de **4,000 dólares.**
9. Ningún Club Rotario del Distrito 4130, podrá recibir más de ***$5,000 dólares*** para proyectos de Subvención Distrital durante el año Rotario 2018-2019.
10. El total de fondos asignados para Subvenciones Distritales para el año rotario 2018-2019, basado en los fondos recaudados de hace tres años por el Fondo Anual de *La Fundación Rotaria,* es de: **64,365 (sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco dólares)**.
11. El Comité Distrital de Subvenciones está integrado por:
* El Gobernador del Distrito.
* El presidente de Fundación Rotaria.
* El presidente del Subcomité Distrital de Subvenciones.

*El Comité Distrital de Subvenciones* será el responsable, basándose en las propuestas recibidas antes del ***15 de Octubre del 2018***, de autorizar o no las solicitudes emitidas.

El *Comité Distrital de Subvenciones* se reserva el derecho de evaluar el avance de los proyectos si lo considera necesario, realizar auditorías, enviar inspectores a las sedes de los proyectos, exigir la presentación de documentación adicional y suspender todos o cualesquiera pagos que estime conveniente.

1. En caso de que el gasto del proyecto sea menor al presupuestado, el proyecto no se materialice o bien que por alguna otra razón se tenga FDD sin utilizar, éste deberá de ser devuelto al Distrito.
2. Si una vez aprobadas las solicitudes de proyectos, quedara algún remanente de FDD, El *Comité Distrital de Subvenciones* podrá lanzar una segunda convocatoria de proyectos durante el año rotario 2018 – 2019.
3. Una vez aprobada la solicitud, no se podrán hacer modificaciones al financiamiento ni al presupuesto de la subvención.
4. Todos los fondos que se proporcionen a las organizaciones colaboradoras, deberán de utilizarse para actividades específicas del proyecto aprobado.
5. Las subvenciones se pagan al tipo de cambio oficial de RI al momento recibir los fondos de *La Fundación Rotaria.*
6. Los informes finales sobre el desembolso de los fondos deberán remitirse no después de **30 días de haber concluido el proyecto.** El formato para informe final, podrá ser descargado de la página del distrito: [www.rotary4130.org/proyectos](http://www.rotary4130.org/proyectos).

El informe deberá de estar bien preparado e incluir información detallada sobre la implementación del proyecto, tales como:

* Indicar como el proyecto logró los objetivos de la solicitud.
* Describir la participación de los rotarios y/o cualquier organización colaboradora.
* Incluir un registro detallado de los gastos del proyecto.
* Anexar fotografías.

**II. Restricciones**

*Las Subvenciones Distritales* no podrán utilizarse para actividades con fines proselitistas ya sean religiosos o políticos, eventos netamente religiosos, actividades relacionadas con abortos o intervenciones para determinar el sexo del feto ni para la compra de municiones y/o armas.

Tampoco podrán utilizarse en los siguientes casos:

* 1. Adquisiciones de terrenos o inmuebles.
	2. Apoyo continuo o excesivo a favor de un determinado beneficiario, entidad o comunidad.
	3. Actividades de captación de fondos.
	4. Actividades en cuyos gastos se hubiera incurrido anteriormente.
	5. Establecimiento de una fundación, fideicomiso permanente o cuenta que devengue intereses. Los fondos de las subvenciones pueden utilizarse para microcréditos o fondos de préstamo rotarios siempre que los patrocinadores reúnan los requisitos para dichos préstamos.
	6. Gastos relacionados con eventos de Rotary, tales como conferencias de distrito, convenciones, institutos, celebración de aniversarios o espectáculos y/o actividades de recreo.
	7. Iniciativas de relaciones públicas a menos que sean imprescindibles para la implementación del proyecto.
	8. Contribuciones en efectivo sin destino fijo a favor de un beneficiario u organización colaboradora.

**III. Criterios de Evaluación**

 Las propuestas entregadas, serán evaluadas según los siguientes criterios:

**1. La contribución del Club.**

Que la cantidad que aportara el club al proyecto comparada con los fondos solicitados, sea equitativa.

**2. La participación de los socios del Club.**

La cantidad de socios que estarán participando activamente en el proyecto sea proporcional a la membresía del Club.

**3. El impacto del proyecto en la comunidad.**

Donde, entre otras cosas, se considere atender el mayor número de personas.

**4. Aportaciones a la Fundación Rotaria.**

Las contribuciones que históricamente se hayan hecho a *La Fundación Rotaria*.

**5. La cooperación entre los Clubes.**

Que se aliente a los Clubes a trabajar juntos en proyectos.

**IV. Proceso de Subvención Distrital**

* **Solicitud**: Las solicitudes para las *Subvenciones Distritales* para el año *2018-2019*, se estarán recibiendo hasta el día **15 de Octubre del 2018**. Se deberá de enviar por correo electrónico, a las cuentas mencionadas en la última página de ésta solicitud, el formato anexo.
* **Revisión**: Las solicitudes serán revisadas por el *Comité Distrital de Subvenciones* hasta el día **15 de Noviembre del 2018.**
* **Notificación**: El comité presentará las resoluciones durante la **última semana del mes de Noviembre del 2018.** Los resultados se entregaran por medio de correo electrónico de la persona designada como primer contacto. De igual forma, se estarán publicando en la página del distrito www.rotary4130.org/proyectos
* Los fondos serán depositados a los clubes con subvenciones aprobadas, tan pronto como *La Fundación Rotaria* entregue los recursos al Distrito 4130.
* **Ejecución**. Se exhorta a los clubes que la ejecución del proyecto sea completada para antes del **1 de Junio del 2019**.
* **Informe Final**. Se deberá de entregar un informe final, **no después de 30 días de haber concluido el proyecto**. El formato para informe final, podrá ser descargado de la página del distrito: [www.rotary4130.org/proyectos](http://www.rotary4130.org/proyectos).

La **no entrega** del reporte final en tiempo y forma, podrá ser causa de no autorizar al Club una subvención distrital y/o global en el siguiente año rotario*.*

* **Documentación.** Todos los informes y reportes de respaldo que se tengan sobre el proyecto aprobado, deberán de ser resguardados **por el Club** por al **menos 5 años posteriores al cierre de la subvención.**



**nombre del proyecto:**

**primer contacto:**

**correo electrónico:**

**Propuesta del Club Rotario: C.R.**

**September 18, 2018**

## Solicitud

Favor de llenar todos los campos que se solicitan, en caso de requerir más espacio, los renglones son expandibles.

## Información del Club

|  |  |
| --- | --- |
| Club Rotario: |  |
| Nombre del Proyecto |  |
| Área de Intéres |  |
| Describe brevemente el proyecto: |  |

## Otros Clubes rotarios que participan en la subvención

|  |  |
| --- | --- |
| Club Rotario |  |
| Clubes Rotarios Adicionales: |
| 1. |
| 2. |
| 3. |

## 2. descripción del Proyecto

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivo |  |
| Ubicación del Proyecto |  |
| Patrocinadores (si aplica) |  |
| Duración del Proyecto |  |
| Información Adicional |  |

## 3. ¿CóMO beneficiará éste proyecto a la comunidad?

Favor de describir los beneficios que tendrá la comunidad con éste proyecto.

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha prevista inicio del proyecto  |  |
| Fecha prevista para concluir el proyecto |  |

## 4. PARTICIPACIÓN DE LOS ROTARIOS

Favor de describir la participación que tendrán los rotarios (no financiera) en el proyecto. Favor de incluir un estimado de horas de trabajo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Socio | Responsabilidad en el Club | Responsabilidad en el Proyecto | Estimado de horas de trabajo |
| 1. |  |  |  |
| 2. |  |  |  |
| 3.  |  |  |  |
| 4.  |  |  |  |
| 5.  |  |  |  |

## 5. contactos del proyecto

Se proporcionará información sobre los rotarios que supervisarán y administrarán los fondos durante todo el proyecto. Favor de considerar 3 socios del Club.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Nombre del Socio** | **Cargo en Rotary** | **Celular** | **Correo electrónico**  |
| Primer contacto |  |  |  |  |
| Segundo Contacto |  |  |  |  |
| Tercer Contacto |  |  |  |  |

## 6. presupuesto de Gasto para el proyecto

Incluya el presupuesto con el desglose de todos los insumos que se necesitarán para la ejecución del proyecto. Si fuera necesario, utilice hojas adicionales.

Se deberá de adjuntar el presupuesto/ cotización de cada proveedor u otra documentación donde se conste el precio o costo de cada rubro.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Artículo** | **Proveedor** | **Precio (dólares)** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Total del presupuesto |  |  |

## 7. financiación

|  |  |
| --- | --- |
| **Fuente** | **Monto (dólares)** |
| Club Rotario:  |  |
| Otro Club Rotario del Distrito |  |
| Aportaciones de Organizaciones No rotarias |  |
| FDD |  |
| **Total del Proyecto** | **$**  |

## 8. compra de equipos, materiales o suministros

**a**. ¿Quiénes serán los propietarios de los equipos, materiales e implementos? (Excluidos los clubes rotarios y los rotarios a título personal)

**b**. ¿Quién será responsable de costos de mantenimiento, operación y custodia de los equipos e implementos?

## 9. difusión del proyecto

¿De qué manera el público en general, sabrá que el proyecto está patrocinado por un Club Rotario? ¿Que plataformas se estarán utilizando para difundir el proyecto?

Favor de dar detalles de la publicidad que el proyecto tendrá en periódicos, redes sociales o cualquier otra forma de difusión.

## 10. organizaciones no rotarias

Si el proyecto incluye la cooperación de otras organizaciones, favor de compartir el nombre de cada una de ellas.

Adjunte una carta de cada organización, en la cual se especifiquen las responsabilidades que le atañen y de qué manera interactuarán los rotarios con la misma.

**Nombre de la(s) Organización (es):**

* **\***
* **\***

## 11. autorización

**11a. Informes**

Se deberá de completar y presentar el progreso y el informe final al *Comité de Subvenciones* del Distrito. Indique a continuación la persona que asumirá la responsabilidad principal de enviar estos informes:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre: |  |
| Celular |  |
| Email |  |

**11b. Autorización del Presidente del Club**

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente del Club Rotario de: |  |
| Nombre completo del Presidente: |  |

**Por la presente afirmo que el \_\_\_\_% del Club ha votado y aceptado llevar a cabo este proyecto como actividad del mismo.**

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente del Comité de Subvenciones del Club | Presidente del Club Rotario |
| **Nombre** |  |  |
| **Firma** |  |  |
| **Celular** |  |  |
| **Email** |  |  |
| **Fecha** |  |  |

**Mediante su firma en esta solicitud, los rotarios patrocinadores confirman que la organización beneficiaria tiene buena reputación, es responsable y funciona en el marco de las leyes del País.**

#### **Favor de enviar esta solicitud a:**

#### **Oficina Distirtal**

#### **rotarydistrito4130@gmail.com**

**Comité de Subvenciones**

Estelita Imamura

#### **subvenciones18.19.d4130@gmail.com**